



Guía Docente				
Datos Identificativos				2020/21
Asignatura (*)	Dereito Laboral Comunitario e Institucións da Unión Europea		Código	760G01036
Titulación	Grao en Relacións Laborais e Recursos Humanos (Ferrol)			
Descritores				
Ciclo	Período	Curso	Tipo	Créditos
Grao	1º cuatrimestre	Terceiro	Optativa	6
Idioma	Castelán			
Modalidade docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público			
Coordinación	Lopez Coira, Jose	Correo electrónico	j.lcoira@udc.es	
Profesorado	Lopez Coira, Jose	Correo electrónico	j.lcoira@udc.es	
Web				
Descrición xeral	La asignatura pretende que el estudiante obtenga amplios conocimientos sobre los principios jurídicos (libre circulación de trabajadores, no discriminación, Seguridad Social, etc.) y los derechos básicos del ordenamiento comunitario, sobre las Instituciones de la Unión Europea y sobre la legislación social comunitaria			
Plan de continxencia	1. Modificacións nos contidos  Ninguna 2. Metodoloxías  *Metodoloxías docentes que se manteñen Todas.  *Metodoloxías docentes que se modifican  Ninguna.  3. Mecanismos de atención personalizada ao alumnado  Sesiones semanales a través de TEAMS; diarias a través de correo electrónico y moodle.  4. Modificacións na avaliación  *Observacións de avaliación:  Ninguna.  5. Modificacións da bibliografía ou webgrafía  Ninguna.			

Competencias / Resultados do título	
Código	Competencias / Resultados do título
A1	Marco normativo regulador das relacións laborais.
A2	Marco normativo regulador da Seguridade Social e da protección social complementaria.
A14	Seleccionar e xestionar información e documentación laboral.
A16	Asesorar e/ou xestionar en materia de emprego e contratación laboral.
A34	Interrelacionar as distintas disciplinas que configuran as relacións laborais.



B2	Capacidade de análise e síntese.
B6	Comportarse con ética e responsabilidade social como cidadán e como profesional.
B14	Aprendizaxe autónomo.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral coma escrita, nas linguas oficiais da comunidade autónoma.
C3	Utilizar as ferramentas básicas das tecnoloxías da información e as comunicacións (TIC) necesarias para o exercicio da súa profesión e para a aprendizaxe ao longo da súa vida.
C4	Desenvolverse para o exercicio dunha cidadanía aberta, culta, crítica, comprometida, democrática e solidaria, capaz de analizar a realidade, diagnosticar problemas, formular e implantar solucións baseadas no coñecemento e orientadas ao ben común.
C6	Valorar criticamente o coñecemento, a tecnoloxía e a información dispoñible para resolver os problemas cos que deben enfrontarse.
C7	Asumir como profesional e cidadán a importancia da aprendizaxe ao longo da vida.

Resultados da aprendizaxe			
Resultados de aprendizaxe		Competencias / Resultados do título	
A1	Marco normativo regulador de las relaciones laborales.	A1	
A2	Marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.	A2	
A14	Seleccionar y gestionar información y documentación laboral.	A14	
A16	Asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral.	A16	
A34	Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales.	A34	
B2	Capacidad de análisis y síntesis.		B2
B6	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.		B6
B14	Aprendizaje autónomo.		B14
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.		C1
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.		C3
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.		C4
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.		C6
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.		C7

Contidos	
Temas	Subtemas
I. Orígenes e historia de las Comunidades Europeas.	Los orígenes: Los tratados constitutivos y Las Comunidades Europeas.
II. Instituciones comunitarias.	Las diferentes instituciones de la Unión Europea y sus competencias en materia social.
III. Principios jurídicos y derechos básicos del ordenamiento comunitario.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La igualdad de trato: en la remuneración; en el acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales; ante la Seguridad Social; etc.</li> <li>2. La libre circulación de los trabajadores.</li> <li>3. La seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>4. Derechos de información y participación de los trabajadores.</li> <li>5. La Seguridad Social de los trabajadores migrantes.</li> <li>6. Derechos de los trabajadores en casos de transmisiones de empresas, despidos colectivos e insolvencia empresarial.</li> </ol>
IV. El Fondo Social Europeo.	Objetivos. Financiación y administración.

<b>Planificación</b>
----------------------



Metodoloxías / probas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciais e virtuais)	Horas traballo autónomo	Horas totais
Sesión maxistral	A1 A2 A34 C4	20	50	70
Prácticas a través de TIC	A14 A16 B2 B14 C1 C3 C7	3	25	28
Traballos tutelados	A1 A2 A14 A16 A34 B2 B6 B14 C1 C3 C6 C7	16	32	48
Proba obxectiva	A1 A2 A14 A34 B2 C1 C6 C7	3	0	3
Atención personalizada		1	0	1

\*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientativo, considerando a heteroxeneidade do alumnado

Metodoloxías	
Metodoloxías	Descrición
Sesión maxistral	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida como ?conferencia?, ?método expositivo? o ?lección magistral?. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.
Prácticas a través de TIC	Metodología que permite al alumnado aprender de forma efectiva, a través de actividades de carácter práctico (demostraciones, simulaciones, etc.) la teoría de un ámbito de conocimiento, mediante la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Las TIC suponen un excelente soporte y canal para el tratamiento de la información y aplicación práctica de conocimientos, facilitando el aprendizaje y el desarrollo de habilidades por parte del alumnado.
Traballos tutelados	Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del ?cómo hacer las cosas?. Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje. Este sistema de enseñanza se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los estudiantes y el seguimiento de ese aprendizaje por el profesor-tutor.
Proba obxectiva	Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo rasgo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa.  La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se pode construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas.

Atención personalizada	
Metodoloxías	Descrición



Sesión maxistral	A actividade académica desenvolvida polo profesorado, individual ou en pequeno grupo, ten como finalidade atender as necesidades e consultas do alumnado relacionadas co estudo dos contidos desta materia, proporcionándolle orientación, apoio e motivación no proceso de aprendizaxe.
Prácticas a través de TIC	
Traballos tutelados	
Proba obxectiva	Esta actividade pode desenvolverse de forma presencial (directamente na aula e nas titorías de despacho) ou de forma non presencial (a través do correo electrónico ou do campus virtual) sendo de especial utilidade para os alumnos con dificultades de asistencia ou matrícula parcial.

Avaliación			
Metodoloxías	Competencias / Resultados	Descrición	Cualificación
Sesión maxistral	A1 A2 A34 C4	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.  La clase magistral es también conocida como ?conferencia?, ?método expositivo? o ?lección magistral?. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.	0
Traballos tutelados	A1 A2 A14 A16 A34 B2 B6 B14 C1 C3 C6 C7	Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales).  Está referida prioritariamente al aprendizaje del ?cómo hacer las cosas?. Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje.  Este sistema de enseñanza se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los estudiantes y el seguimiento de ese aprendizaje por el profesor-tutor.	40
Proba obxectiva	A1 A2 A14 A34 B2 C1 C6 C7	Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo rasgo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa.  La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas.	60

#### Observacións avaliación

Los alumnos que no superen la asignatura con las pruebas y trabajos antedichos, se someterán a un examen final de la asignatura, sobre una valoración de 10 puntos.

#### Fontes de información



<b>Bibliografía básica</b>	- BIURRUN ABAD, F.J; MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE, L; PÉREZ CAMPOS, A.I. (2002). CUESTIONES LABORALES DE DERECHO SOCIAL COMUNITARIO. ARANZADI - CRUZ VILLALÓN, J; PÉREZ DEL RÍO, T. (2000). UNA APROXIMACIÓN AL DERECHO SOCIAL COMUNITARIO. TECNOS
<b>Bibliografía complementaria</b>	

## Recomendacións

**Materias que se recomenda ter cursado previamente**

**Materias que se recomenda cursar simultaneamente**

**Materias que continúan o temario**

## Observacións

1. Ningún requisito previo. 2. Orientacións para o estudo. Asistencia ás sesións presenciais, e realización das tarefas prácticas que se asignen durante o curso pois facilitan a superación de materia. 3. Pautas para a mellora e a recuperación. Utilización dos horarios de titorías sinalados polo profesorado responsable da impartición da materia. Fóra do horario de tutorías, formulación de dúbidas ou consultas ao propio profesorado responsable por medio do correo electrónico. 4. Advírtese expresamente aos alumnos de que nesta materia se fai uso como medio preferente para o desenvolvemento da asignatura da plataforma Moodle polo que é responsabilidade do alumno o uso desta ferramenta e a súa periódica consulta.

(\*A Guía docente é o documento onde se visualiza a proposta académica da UDC. Este documento é público e non se pode modificar, salvo casos excepcionais baixo a revisión do órgano competente de acordo coa normativa vixente que establece o proceso de elaboración de guías